

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 615

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:		
Nro. Cons.:	Fax:	Documento:
	Fecha: 22/11/2024	
Concepto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTADO DE FACHADA DEL IESP VIRGEN DEL CARMEN - PAUCARTAMBO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE PINTADO  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA DE CUATRO PABELLONES DEL IESPP VIRGEN DEL CARMEN - PAUCARTAMBO**

**1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO – AREA USUARIA**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Virgen Del Carmen – Paucartambo.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Mejorar la infraestructura institucional para brindar una educación adecuada a los usuarios de nuestra casa de estudios.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente partida presupuestaria de plan de mejora de infraestructura y equipamiento de los IESPP es emanada por la RM N° 070-2024-MINEDU detallan las condiciones de adquisición de bienes y servicios para lograr las condiciones básicas de calidad, las que beneficiaran a los jóvenes y señoritas de formación inicial docente al igual que a todos los miembros de la institución.

**4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

El trabajo incluye la preparación, reparación y pintado de la fachada externa, cubriendo un total de 390 m<sup>2</sup>. Los servicios específicos incluyen:

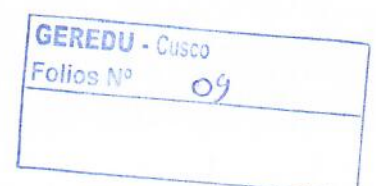
- Limpieza y preparación de la superficie.
- Reparación de grietas, agujeros y cualquier imperfección en la fachada.
- Aplicación de fondo sellador para exteriores (si es necesario).
- Pintado en dos colores institucionales definidos por la entidad contratante.

Inspección y retoques finales para garantizar una cobertura uniforme y de alta calidad.

**5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

El contratista como persona natural y/o jurídica deberá contar el mínimo siguiente:

- Tener la inscripción vigente en el capítulo servicios del Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- RUC HABIDO Y ACTIVO.
- Si es el caso de contratista como persona natural: Pintor calificado con al menos dos años de experiencia en pintura de exteriores.





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## 6. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El contratista correrá con todos los materiales y equipos para la ejecución del servicio.

## 7. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

El instituto brindara un espacio físico para que los trabajadores del contratista se preparen antes del inicio de los trabajos, guarden materiales, herramientas, e implementos de seguridad o vestuario.

## 8. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo para la culminación del servicio es por un periodo de diez (15) días calendario para el servicio de mantenimiento contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

En el interior del local del IESPP Virgen del Carmen de la provincia de Paucartambo ubicado en el kilómetro 7 de la carretera de la provincia de Paucartambo y del distrito de Challabamba departamento del Cusco.

## 10. GARANTIA COMERCIAL DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La garantía comercial requerida es por un periodo de un año, en caso de sufrir deterioros y/o observaciones el contratista es responsable por el tiempo establecido la que es contabilizada a partir de la conformidad otorgada.

## 11. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, el contratista es el responsable de velar porque sus trabajadores desempeñen sus actividades con las medidas de seguridad adecuadas a fin de evitar accidentes.

## 12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Áreas de coordinación con el proveedor: Dirección General del IESPP.

Áreas responsables de medidas de control: Dirección General del IESPP.

Áreas que brindara la conformidad: Dirección General del IESPP.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO



D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### 13. FORMA DE PAGO

El pago se realizara en una (01) armada después de efectuada la prestación del servicio en las condiciones señaladas, previa la conformidad de del área usuaria.

### 14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Director General del IESPP Virgen del Carmen de la provincia de Paucartambo.

### 15. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor la entidad le aplicara automáticamente por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = (0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

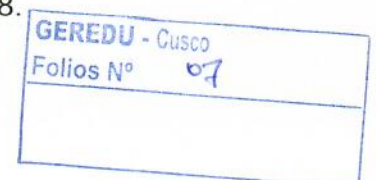
- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes y servicios en general, consultorías, y ejecución de obras F: 0.40.
- Para los plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios en general y consultorías F: 0.25 para obras F: 0.15.

### 16. INCUMPLIMINETO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### 17. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dativa en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que puede constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado – Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7 de su reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobada mediante D.S. N° 344-2018.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO



D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Asimismo el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a los establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Asimismo el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviese conocimiento, así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Gerencia Regional de Educación cusco.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
VIRGEN DEL CARMEN - PAUCARTAMBO  
Dr. José García Contrata  
DIRECTOR GENERAL  
DNI: N° 24585155

GEREDU - Cusco  
Folios N° 06



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO



D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL  
SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA DE 04  
PABELLONES DEL IESPP VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO**



GEREDU - Cusco  
Folios N° 05



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO



D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA DE 04 PABELLONES DEL IESPP  
VIRGEN DEL CARMEN DE PAUCARTAMBO**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

En el siguiente proyecto consiste en el pintado de fachada de 04 pabellones del IESPP Virgen del Carmen – Paucartambo en beneficio para el personal como Docentes, Administrativos y Estudiantes.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- **Materiales de Pintura:** Se debe utilizar pintura de alta calidad para exteriores, resistente a la intemperie y adecuada para el clima de Paucartambo.
- **Rendimiento de la Pintura:** El rendimiento debe ser de **10 a 12 m<sup>2</sup> por litro**, con una aplicación en **dos capas** para asegurar una cobertura uniforme.
- **Colores:** La combinación de colores será indicada por la entidad, y deberán ser aprobados antes de la aplicación.
- **Preparación de Superficie:** Incluye limpieza, lijado y reparación de grietas y orificios. La superficie debe estar completamente libre de polvo, grasa o elementos que impidan la adherencia de la pintura.
- **Aplicación:** Usar rodillo o brocha para asegurar un acabado uniforme. La aplicación con pulverizador solo está permitida en áreas donde se garantice la uniformidad de la cobertura.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO



D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**PRESUPUESTO DE PINTADO DE FACHADA DE 04 PABELLONES DEL  
IESPP VIRGEN DEL CARMEN DE PAUCARTAMBO**

PINTADO DE FACHADA 336 METROS LINEALES				
MATERIALES	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO	TOTAL
PINTURA LATEX PARED	35	GALONES		
PINTURA ESMALTE ZÓCALOS	10	GALONES		
TINER	8	GALONES		
LIJAR	20	UNIDADES		
MANO DE OBRA				
TOTAL				

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
VIRGEN DEL CARMEN - PAUCARTAMBO  
*Dr. José García Centruata*  
DIRECTOR GENERAL  
DNI: N° 24505155

GEREDU - Cusco  
Folios N° 03





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO

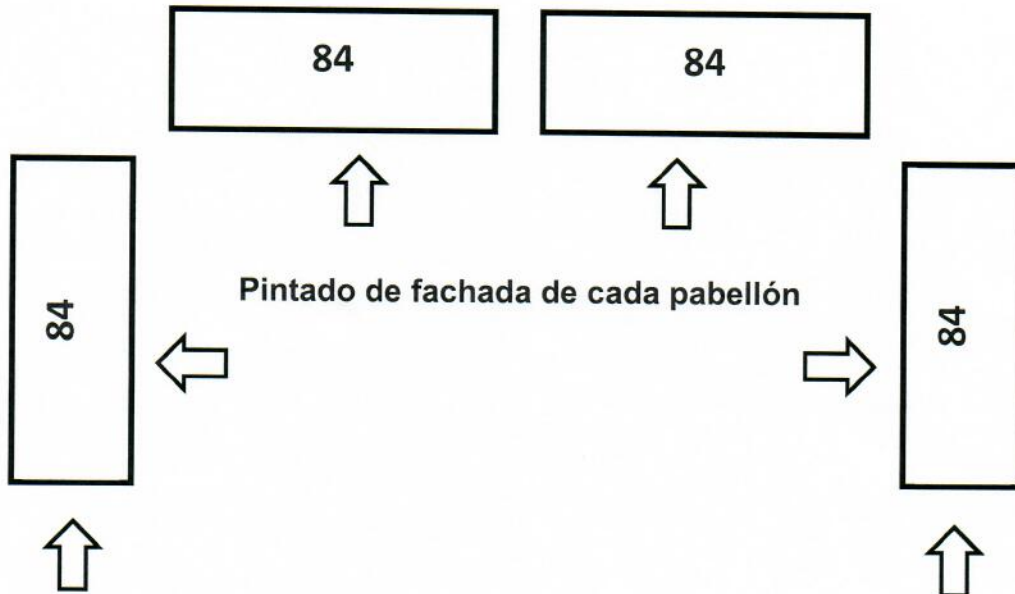


D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**PINTADO DE FACHADA DE 04 PABELLONES DEL IESPP VIRGEN DEL CARMEN DE PAUCARTAMBO**

**ÁREA TOTAL DE PINTADO: 336 METROS LINEALES**



GEREDU - Cusco  
Folios N° 02



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO VIRGEN DEL  
CARMEN - PAUCARTAMBO



D.S N° 04-94-ED; R.D. N° 00082-2019-MINEDU; RD N° 0862-DREC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL IESPP VIRGEN DEL CARMEN –  
PAUCARTAMBO



GEREDU - Cusco  
Folios N° 01